

3

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: COMISORIO -2022-00006-

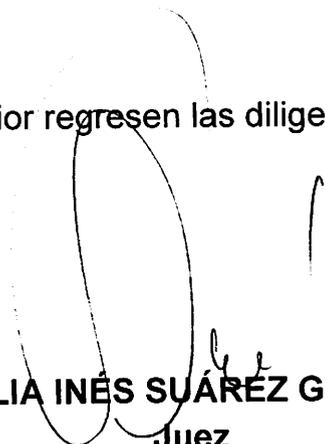
PROCEDENCIA: JUZGADO 29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Previo a auxiliar la comisión procedente del **JUZGADO 29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, se ordena que por secretaría se oficie al comitente a fin de que se sirvan enviar el comisorio con sus correspondientes anexos, entre ellos el auto que ordena la comisión, los certificados de tradición con la inscripción de las medidas y sus respectivas escrituras para efectos de alinderación y ubicación de los inmuebles, etc.

Se le da a conocer al memorialista que en el momento éste despacho no cuenta con proceso digital, por tanto, todos los estados y providencias se están dando a conocer a través del microsito asignado a éste despacho.

Una vez lo anterior regresen las diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez